



FORMATO CONDICIONES DE TRANSPORTE PASAJEROS

Código:

TP-FT-11

Versión:

6

Página:

1 de 4

La cooperativa **OMEGA LTDA**. Se compromete a transportar el pasajero y a su equipaje en la fecha, hora, origen y destino indicados, el pasajero se obliga a cumplir con los reglamentos y condiciones de seguridad establecidos por la Cooperativa.

Este contrato, se regirá por la normatividad del transporte terrestre de pasajeros y el Código de Comercio en concordancia con las siguientes cláusulas:

1. Si el pasajero no se presenta en el sitio de abordaje con 30 minutos de antelación a la indicada en su tiquete se entenderá que desiste de su viaje y la empresa podrá disponer del cupo para ser utilizado por otro pasajero.
 - Si el pasajero se presenta al sitio de abordaje, posterior a la hora programada para el viaje, para que este sea reasignado pagará una multa del 10% del valor del tiquete, sujeto a la disponibilidad de la empresa.
2. Las devoluciones de dinero sólo se realizarán con justa causa y/o 30 minutos antes de despachar el vehículo, caso en el cual se descontará el 30% del valor pagado por el tiquete.
 - En las ventas anticipadas no se realizará devolución de dinero, no obstante, si el pasajero no puede viajar en la fecha y hora establecida por el mismo, deberá informar con anticipación el desistimiento de su viaje con el fin de ser reprogramado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de vencimiento del tiquete, el cual se reasignará por una sola vez.
 - La imposibilidad de viajar debido a su incumplimiento de las normas, protocolos y medidas de bioseguridad le significará una retención equivalente al 100% del valor del tiquete a título de indemnización.
3. Una vez despachado el vehículo, el tiquete quedará abierto durante sesenta (60) días y solo podrá ser asignado por una vez, sujeto a políticas y restricciones de la empresa: **a)**. Para hacer efectivo un tiquete abierto o revertido (comprado en una agencia para ser utilizado con origen, destino en otra agencia), el usuario deberá obligatoriamente presentar el original del documento de identificación, **b)**. Si el tiquete es reclamado por otra persona deberá presentar autorización escrita de su titular, copia de la cédula del titular y del autorizado, **c)**. el valor de la tarifa establecida en el tiquete solo es válido para la fecha y hora del viaje, si este es reprogramado y/o modificado por cambio de servicio por parte del usuario, las variaciones y cambios de tarifas serán asumidos por el cliente, entendiéndose con esto, que los usuarios deberán pagar el excedente, la empresa no

1

Esta copia impresa no es controlada si no tiene el sello "DOCUMENTO CONTROLADO"

Este documento pertenece a **COOPERATIVA OMEGA LTDA**, sé prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.

Actualizado: 20 de Diciembre 2022



FORMATO CONDICIONES DE TRANSPORTE PASAJEROS

Código:

TP-FT-11

Versión:

6

Página:

2 de 4

realizara y no efectuará devoluciones de dinero en caso de que el valor sea menor al inicialmente cancelado. d). Vencido el término de los sesenta (60) días el tiquete no tendrá validez.

4. OMEGA LTDA., no transportará a personas en estado de embriaguez y/o bajo el influjo de estupefacientes, ni con objetos o animales peligrosos a excepción de animales domésticos.
- El pasajero no podrá consumir sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y fumar dentro del vehículo, antes y durante el transcurso del viaje. En caso de incumplimiento por parte del usuario, Omega Ltda., terminará unilateralmente el contrato, dejará de prestar el servicio y no realizará la devolución del valor del pasaje.
5. **EQUIPAJE:** Se entiende por equipaje los artículos de propiedad de pasajero, que se llevan en el vehículo, de acuerdo con las características de este se determina dos tipos de equipaje:
Equipaje de Mano: Es el Equipaje que el Pasajero conserva consigo bajo su custodia y cuidado durante el viaje.
Equipaje de Bodega: es aquel Equipaje que ha sido puesto bajo custodia de la empresa para su transporte, para ello sólo el pasajero deberá entregarlo al conductor, quien debe hacer entrega de la ficha de equipaje que acredita el recibido del mismo.
6. El pasajero podrá transportar hasta veinticinco (25) kilos de equipaje, el exceso lo pagará por kilos o Volumen, de acuerdo con las tarifas y reglamentos establecidos por la Cooperativa Omega Ltda.
7. En el evento de pérdida de equipaje, si este fue declarado se indemnizará conforme lo regulado por el código de comercio; en caso de no haberse declarado, el usuario deberá acreditar que lo transportaba, su valor y contenido. Las partes determinan bajo los parámetros del artículo 1616 del Código Civil, un límite máximo de responsabilidad del transportador hasta la suma equivalente **de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300. 000.00)**.
8. El Transportador no será responsable por los daños que sufran las valijas y que sean consecuencia del normal uso y desgaste, tales como cortadas, rayones, rasguños, abollonaduras, marcas.
9. Si el pasajero estima el equipaje de mayor valor, antes de viajar deberá declararlo y remesarlo. La empresa asegurará el equipaje y cobrará el exceso previa comprobación, así como el valor del seguro.



FORMATO CONDICIONES DE TRANSPORTE PASAJEROS

Código:

TP-FT-11

Versión:

6

Página:

3 de 4

10. El equipaje de mano que no sea entregado en custodia del transportador, la empresa no será responsable del mismo. (Art. 1003 N° 4 C.CO) ni de objetos que puedan llevarse a la “mano” tales como: dinero en efectivo, títulos valores, cheques, documentos comerciales o personales, pasaportes, joyas, metales preciosos, objetos de arte, computadores portátiles o equipos electrónicos, celulares, entre otros.
11. No se admitirá el transporte de armas, municiones, explosivos, estupefacientes, combustibles no autorizados u objetos de prohibido comercio en el país, o cuya tenencia implique la configuración de un delito, la violación por parte del pasajero o conductor será de su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones legales en su contra.
12. La Cooperativa Omega Ltda., no se hará responsable de pérdida o avería del equipaje no reclamado dentro de los cinco (5) días siguientes al arribo a su destino.
13. Para el transporte de mascotas se deberá informar al Transportador como mínimo tres (03) horas de anticipación a la fecha de viaje. Las condiciones se regirán conforme al formato condiciones de transporte mascotas TP-FT-13 publicado en la página web www.omega.com.co
14. La tarifa Web corresponde al precio por pasaje disponible para las compras por internet únicamente, el cliente podrá comprar hasta tres (3) tiquetes por cada transacción.
15. Verifique bien sus opciones antes de realizar el pago, el origen, el destino, la fecha y hora de viaje, el tipo de servicio, la silla que seleccionó y la información de cada uno de los pasajeros.
16. Para efectos del derecho de retracto en la compra de tiquetes online se dará aplicación a lo establecido en el artículo 47 del estatuto del consumidor, y la política establecida por la empresa, la cual podrá ser consultada en la página www.omega.com.co
17. La Cooperativa Omega Ltda. se reserva el derecho de modificar las políticas, condiciones y restricciones sobre el uso de la agencia en línea.
18. Todo niño mayor de tres (3) años debe pagar su pasaje y ocupar su puesto.
19. Todo niño menor de 10 años no podrá viajar en los primeros puestos del vehículo.
20. Los menores de 15 años deberán viajar en compañía de familiar adulto responsable.
21. Los menores entre 15 y 17 años, para poder viajar solos, deberá ser autorizado por uno de sus padres o su tutor legal y diligenciar el Formato Autorización de Viaje Menores de Edad, el cual podrá solicitar al momento de la compra del tiquete de viaje o en la página www.omega.com.co
22. El tiquete es personal e intransferible.

3

Esta copia impresa no es controlada si no tiene el sello “DOCUMENTO CONTROLADO”

Este documento pertenece a **COOPERATIVA OMEGA LTDA**, sé prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.

Actualizado: 20 de Diciembre 2022



FORMATO CONDICIONES DE TRANSPORTE PASAJEROS

Código:

TP-FT-11

Versión:

6

Página:

4 de 4

23. Las condiciones aquí definidas se entienden acatadas por el pasajero por el simple hecho de recibir y hacer uso del tiquete o ser transportado por la Cooperativa. No es válida cualquier indicación hecha por el pasajero, dependiente de la empresa o tercero que tienda a modificar, sustituir o eliminar estas cláusulas.

Manejo de datos personales (Ley 1581 de 2012 – Decreto 1377 de 2013) El pasajero acepta y autoriza que al momento de comprar el tiquete en taquillas y pagina web, le sean solicitados aquellos datos personales necesarios y requeridos para formalizar el contrato de transporte, tales como; nombre, número de identificación, número de teléfono y correo electrónico, esta información será para uso exclusivo del transportador, la cual ara parte de su base de datos y no será suministrada a terceros.

Esta copia impresa no es controlada si no tiene el sello "DOCUMENTO CONTROLADO"

Este documento pertenece a **COOPERATIVA OMEGA LTDA**, sé prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.

Actualizado: 20 de Diciembre 2022